

INFORME FINAL SEGUIMIENTO (2011/2012)

GRADUADO O GRADUADA EN TURISMO

UNIVERSIDADE DE VIGO



1. Datos del título			
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado o Graduada en Turismo		
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio	
	1323/2009	2501125	
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas		
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Vigo		
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (Ourense)		
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (Ourense)		
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S			
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010		
	Acreditación:	22/06/2009	
FECHAS	Modificaciones:		
	I.F. Seguimiento 2011/2012:	15/10/2013	
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☐ CONFORME	⊠ NO CONFORME	

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe. Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el informe de alegaciones remitido por el Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad al Informe Provisional de Seguimiento emitido por ACSUG.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **GRADUADO O GRADUADA EN TURISMO** es **NO CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- Información pública:

La información acerca del título se encuentra disponible principalmente en las cinco siguientes páginas web:

-La página web del Grao en Turismo:

http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1530&Itemid=721

-La página web de la Facultade de Ciencias Empresariais e Turismo:

http://www.uvigo.es/uvigo_gl/Centros/ourense/empresariais_turismo.html

- -La página web propia de la Facultade de Ciencias Empresariais e Turismo: http://www.fcetou.uvigo.es/
- -El apartado de la Facultade de Ciencias Empresariais e Turismo en la página web de las guías docentes:

https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=104

-La página web del Campus de Ourense: http://vicou.uvigo.es/

La información publicada sobre el título es, en términos generales, completa, se encuentra actualizada y es relevante



para los estudiantes y demás grupos de interés. Su disposición está, por lo general, bien estructurada y organizada por secciones, existiendo una interfaz agradable e intuitiva, junto con una navegabilidad sencilla y cómoda.

Sin embargo, resulta extremadamente confuso el hecho de que la página web de la Universidade de Vigo albergue espacios duplicados para la información referente al título:

http://webs.uvigo.es/victce/index.php?option=com_content&task=view&id=1112&Itemid=352 http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1530&Itemid=572 http://webs.uvigo.es/victce/index.php?option=com_content&task=view&id=1530&Itemid=611 http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1530&Itemid=721

Estas páginas web son esencialmente las mismas, aunque existen ciertas diferencias de estructura, y en la primera de ellas no se recoge la publicación del plan de estudios en el DOG y en el BOE. Las webs están como en secciones distintas de la web de la UVI (de hecho el menú de la izquierda varía), y se llega a una o a otra en función de por dónde se intente acceder a la información sobre el título (desde el apartado de la facultad, desde el de las titulaciones, desde el de los grados, etc.). También depende del idioma en el cual se esté navegando (poniendo la web en gallego el destino es una página del título, y poniéndola en castellano, otra).

En resumen, sería conveniente simplificar estas duplicidades de páginas, eliminando las que se encuentren repetidas para así mantener una página única dentro de la web de la UVI para el Grao en Turismo.

A su vez, dentro de la web de la UVI, el apartado "Estudos e titulacións" (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/estudos/) incluye un texto aclaratorio inicial que parece haber sido redactado en el curso 2010/2011, lo que da una imagen relativamente desfasada de esta sección.

Por su parte, al acceder desde las páginas del título en la web de la UVI al apartado de las guías docentes, inicialmente se presentan para el curso 2009/2010 (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=104&ensenyament=004G240&any_academic=2009_10), aunque lo recomendable sería que se accediese directamente a las del curso actual.

Por último, en la página web propia de la Facultade de Ciencias Empresariais e Turismo (http://www.fcetou.uvigo.es/) la sección del título se presenta de forma excesivamente básica, recogiéndose una serie de PDF sobre reconocimientos y demás para proceder a desarrollar a continuación un listado de las materias (http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=112&Itemid=66&Iang=gl).

Se hacen las siguientes recomendaciones por criterio:

Criterio 1: Deben recogerse con mayor accesibilidad el tipo de enseñanza, el régimen de estudios, los idiomas en que se imparte el título, la normativa de permanencia, y quién es el coordinador del título.

Criterio 3: Objetivos y competencias del título deben recogerse de manera más accesible.

Criterio 5: En el apartado de las asignaturas de la página web de las guías docentes (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=104&ensenyament=004G240V01&consulta=assignatures) falta por recogerse cierta información de varias asignaturas, sobre todo los contenidos, ya que está en blanco (o se muestra incorrectamente) al acceder a ella en gallego, el idioma por defecto, siendo necesario cambiar al castellano para poder consultarla. Convendría traducir la información correspondiente, o en cualquier caso permitir acceder a ella directamente, esté en el idioma que esté.

Criterio 6: Debe mejorarse la accesibilidad de la información sobre otros recursos humanos disponibles para el desarrollo del título. De manera general, cabe destacar que hay un apartado en la web propia de la facultad (http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=408&Itemid=112&Iang=gl) donde se recoge abundante información sobre el Grao en Turismo (objetivos, competencias, régimen de estudio, idiomas de impartición, normativa de permanencia, la antes mencionada información sobre otros recursos humanos, etc.). Este apartado cuenta con poca accesibilidad, dado que exige entrar por la sección "A nosa facultade", y después ir a "Información adicional de interese". Sería recomendable incluir esta información directamente en el propio apartado del título (https://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=112&Itemid=66&Iang=gl). Tras el periodo de alegaciones se ha podido comprobar que el citado apartado con información del título ha



sido retirado de la sección "A nosa facultade" (aunque se sigue pudiendo acceder a través del primer enlace), y ya no es posible localizarlo. Debería trasladarse al apartado del título, tal y como se recomendó.

Criterio 7: Sería recomendable ofrecer información más accesible acerca de la biblioteca, o bien incluir un enlace a la web de referencia sobre la misma (<a href="http://www.biblioteca.uvigo.es/biblioteca.u

Criterio 8: La información sobre resultados debe recogerse con mayor accesibilidad, ya que actualmente tan solo se recoge en la página web general de la Universidade de Vigo, en un apartado bastante difícil de localizar (http://calidade.uvigo.es/calidade_ql/centros/sequimiento/indicadores/).

Buenas prácticas:

La página web de la Facultade de Ciencias Empresariais e Turismo cuenta con un apartado, titulado "Preuniversitarios" (http://fcetou.uvigo.es/info/), en el que se ofrece distinta información de interés para el alumnado potencial de la facultad de forma clara e intuitiva, incluyendo un vídeo de presentación de la facultad muy bien

- Valoración cumplimiento proyecto:

De manera general, se observa que la información y reflexión de este título es similar a la del grado en Administración y Dirección de Empresas que se imparte en el mismo centro, con la diferencia, en este último caso, de que en el informe de seguimiento de esa titulación se aporta información y reflexión por parte de los otros dos centros donde también se imparte el título, además de una reflexión conjunta. Aunque algunas de las valoraciones puedan ser comunes al tratarse de títulos del mismo centro, se debe particularizar y profundizar al realizar el análisis centrándose en los puntos fuertes y debilidades detectadas en la implantación de cada título, en este caso del Grado en Turismo.

Es especialmente relevante que todas las propuestas de mejora, excepto las del criterio 5, se refieren a la información pública. Se debe tener en cuenta que la reflexión acerca de la implantación de un título debe estar orientada a la mejora continua del mismo, por lo que se debe seguir mejorando, por ejemplo, en la adecuación de los recursos humanos o los resultados del título.

Por último, se informa de la implantación, en el curso 2011/2012, de un curso puente para titulados. Se debe tener en cuenta que la aprobación de un curso puente comporta una modificación del título por el procedimiento legal establecido. No consta que esta modificación haya sido solicitada. Se debe aclarar esta información.

En el informe de alegaciones se da respuesta y se indican las acciones propuestas o llevadas a cabo para atender a las recomendaciones del informe provisional. Sin embargo, esta Comisión ha detectado que las acciones propuestas en los criterios 2, 3 y 4 de la valoración del cumplimeinto del proyecto se refieren exclusivamente a "completar el apartado de información pública...". Se considera conveniente incluir esta información en la web, pero se insiste en la necesidad de incorporar una reflexión sobre estas cuestiones en el informe de seguimiento. Con respecto a las acciones propuestas en relación a los criterios 5, 6 y 10, se analizarán en futuros informes de seguimiento.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

No había recomendaciones en el informe final de verificación del título.

Se incluye un anexo con las acciones realizadas ante las recomendaciones de un informe de seguimiento de la UVI del curso 2010/2011. Se indican que están en proceso o realizadas parcialmente. En futuros informes de seguimiento se debe informar con mayor detalle de las recomendaciones efectuadas y de las acciones concretas llevada a cabo.



2. Información pública			
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN	
Descripción del título	⊠ CONFORME □ NO CONFORME	La información sobre la descripción es correcta, aunque tipo de enseñanza, régimen de estudios, idiomas de impartición, normativa de permanencia y coordinador del título se recogen con poca accesibilidad.	
Objetivos/Competencias	□ CONFORME □ NO CONFORME	Objetivos y competencias se recogen de manera completa, aunque no cuentan con suficiente accesibilidad.	
Acceso y admisión de estudiantes		La información sobre el acceso y admisión de estudiantes es completa y accesible.	
Planificación de las enseñanzas	⊠ CONFORME □ NO CONFORME	La información sobre la planificación de las enseñanzas es adecuada, aunque falta por recogerse cierta información, principalmente los contenidos, en las guías docentes de varias asignaturas, ya que solo está disponible al acceder a ellas en determinado idioma.	
Recursos humanos	□ CONFORME □ NO CONFORME	La información sobre los recursos humanos es correcta, aunque la referente a otros recursos humanos disponibles es poco accesible.	
Recursos materiales y servicios	□ CONFORME □ NO CONFORME	La información sobre los recursos materiales y los servicios es adecuada, aunque la referente a la biblioteca no cuenta con suficiente accesibilidad.	
Resultados	□ CONFORME □ NO CONFORME	Las distintas tasas de resultados están disponibles en un apartado de la web de la UVI que resulta muy poco accesible.	
Sistema de garantía de la calidad	☐ CONFORME☐ NO CONFORME	La información sobre el sistema de garantía de la calidad es completa y accesible.	



3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones **CRITERIOS RESULTADO** MOTIVACIÓN Se aportan datos descriptivos del título pero la valoración se centra exclusivamente en la información publicada en la web. **⊠** CONFORME Descripción del título Se recomienda completar la valoración comentando, por ■ NO CONFORME ejemplo, el ajuste de plazas ofertadas a los alumnos realmente matriculados. El título está plenamente justificado desde la memoria inicial. Sin embargo, se recomienda centrar la justificación en ☐ CONFORME aspectos específicos del grado en Turismo, dado que los Justificación **⋈** NO CONFORME contenidos de la reflexión podrían trasladarse perfectamente al grado en ADE que se imparte en el mismo centro. Las mejoras se refieren la información pública. Se comenta la adecuación de objetivos y competencias. La reflexión podría trasladarse a cualquier titulación. CONFORME recomienda centrar el análisis en aspectos específicos del Objetivos/Competencias NO CONFORME título, aportando datos de satisfacción con las competencias o grado de adquisición de las mismas. Las mejoras se refieren exclusivamente a la información pública. La reflexión es idéntica a la presentada por este centro para el grado en ADE, con la única excepción de los resultados de Acceso y admisión de ☐ CONFORME la encuesta de satisfacción. Se recomienda particularizar el estudiantes **⋈** NO CONFORME análisis para este grado comentando, por ejemplo, aspectos concretos del curso puente. Las mejoras se refieren exclusivamente a la información pública. Nuevamente se observa que la reflexión es idéntica a la presentada por este centro para el grado en ADE, con la única excepción de los resultados de la tasa de éxito. Se Planificación de las ☐ CONFORME recomienda particularizar el análisis para este grado **⋈** NO CONFORME enseñanzas comentando, por ejemplo, aspectos concretos de coordinación vertical y horizontal entre los títulos del centro, desarrollo concreto de las prácticas externas de este título, aspectos del trabajo fin de grado, etc. Nuevamente se observa que la reflexión es idéntica a la presentada por este centro para el grado en ADE. Se recomienda particularizar el análisis para este grado comentando, por ejemplo, incremento del número de ☐ CONFORME doctores, satisfacción de los diferentes grupos de interés, Recursos humanos **⋈** NO CONFORME Se recomienda, además, instar a los responsables de la Universidad para que potencien la implantación del programa DOCENTIA como instrumento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado. La reflexión es idéntica a la presentada por el grado de ADE de este mismo centro. En este caso, la valoración es conforme ya que se entiende que los recursos materiales son Recursos materiales y **⊠** CONFORME compartidos por ambos grados y un máster que también se ■ NO CONFORME servicios imparte allí. De todos modos, se recomienda valorar el ajuste de las infraestructuras haciendo referencia a los tres títulos que se imparten en el centro y las posibles mejoras que se necesiten **◯** CONFORME Se informa sobre las tasas disponibles y se valoran las Resultados ☐ NO CONFORME mismas.

Sistema de garantía de la

calidad

Calendario de

implantación

⊠ CONFORME

☐ CONFORME

☐ NO CONFORME

⋈ NO CONFORME

La reflexión es idéntica a la presentada por el grado de ADE de este mismo centro. En este caso, la valoración es

conforme ya que el SGIC aplica a todos los títulos del centro.

Hay evidencias de que el SIGC está implantado y genera

Se comentan cambios en la implantación del grado, dado que

finalmente se realiza curso por curso. Se recomienda cambiar

esta información en la memoria cuando se solicite una

evidencias que alimentan las reflexiones realizadas.



modificación de la misma. También se indica la implantación de un curso puente en 2011/2012. Se debe tener en cuenta que la aprobación de un curso puente comporta una modificación del título por el
procedimiento legal establecido.

Santiago de Compostela, 15 de octubre de 2013

ASSESSED TO THE STATE OF THE ST

Fdo.: José Eduardo López Pereira Director ACSUG Secretario CGIACA